

Todo lo que debe saber sobre el nuevo auxilio de conectividad de \$102.853

COMUNICACIONES. EL MINISTERIO DE LAS TIC EXPIDIÓ EL DECRETO 771 MEDIANTE EL CUAL EL SUBSIDIO DE TRANSPORTE SE CONVERTIRÁ EN UNO DE CONECTIVIDAD PARA QUIENES TRABAJAN EN CASA



Karen Abudinen
Ministra de las TIC

“Es importante aclarar que esto es para el trabajo remoto y no el teletrabajo. El teletrabajo tiene la Ley 1221 del 2008 en la que se rigen todas las políticas del mismo”.



Sergio Olarte
Economista principal de Scotiabank Colpatría

“Hay que entender bien si es simplemente un cambio nominal o que efectivamente sea un cambio que suba el ingreso disponible de las familias para poder pagar más internet”.

DECRETO 771 PROPONE AUXILIO DE CONECTIVIDAD



El auxilio de conectividad contemplado es de **\$102.853**

• **¿Quién se beneficiará?**
Los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos legales vigentes

• **¿Hasta cuándo irá?**
La medida es temporal y transitoria mientras está vigente la emergencia sanitaria



El Decreto número 771 aclara que el auxilio de conectividad y de transporte no son acumulables



39,8% de los ocupados del país ganan hasta dos salarios mínimos

BOGOTÁ
Los trabajadores colombianos que ahora desarrollan sus labores desde la casa y ganan hasta dos salarios mínimos podrán recibir un nuevo auxilio de conectividad digital. Se trata de la más reciente medida que tomó el Ministerio de las Telecomunicaciones, a través del Decreto 771, mediante el cual se dio la directriz para que los empleadores cambien el subsidio de transporte por esta ayuda económica.

En concreto, el Ministerio informó que será una norma temporal y transitoria mientras está vigente la emergencia sanitaria. A quienes desarrollen su labor en su domicilio y no tengan un contrato explícito de teletrabajo se les podrá dar el auxilio de \$102.853, el mismo monto que antes se pagaba en transporte, pero ahora será para cancelar el internet o el plan de datos.

“Es importante aclarar que esto es para el trabajo remoto y no el teletrabajo. El teletrabajo tiene la Ley 1221 del 2008 en la que se rigen todas las políticas del mismo. Estamos ayudando a la ciudadanía para que podamos continuar en nuestras labores en estos tiempos de covid”, explicó Karen Abudinen, ministra de las TIC.

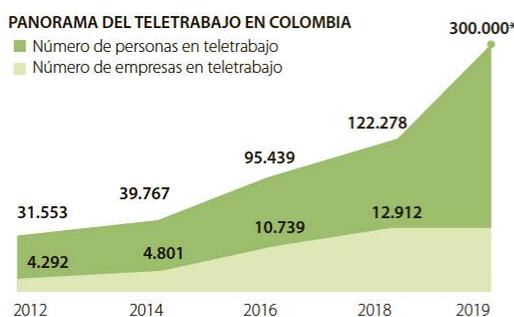
El Gobierno advirtió que el auxilio de conectividad y de transporte no son acumulables. Antes de esta medida los empleadores no estaban cancelando el subsidio de transporte, por lo que aho-

ra se determinó que dicha subsidio ayudará a compensar los mayores gastos en los servicios digitales.

Aunque de fondo no se tienen cálculos sobre cuántos trabajadores cumplen con las condiciones de la norma, cifras del Dane detallan que quienes ganan hasta dos salarios mínimos son 39,8% de la población de ocupados del país. Teniendo en cuenta que en abril esa cifra llegó a 16,5 millones de trabajadores, serían alrededor de 6,5 millones de personas. No obstante, el cálculo no es exacto pues hay diferentes variables en los tipos de contrato, las laborales actuales y el sector económico.

PANORAMA DEL TELETRABAJO EN COLOMBIA

■ Número de personas en teletrabajo
■ Número de empresas en teletrabajo



Por cargos

• Nivel medio (directores, jefes de área y coordinadores) 64%

• Nivel bajo (operativos) 26%

• Nivel alto (presidente, gerentes) 25%

Fuente: Sondeo LR / Gráfico: LR-AL

El teletrabajo en la cuarentena aumentó en más de 30% los servicios en el hogar

Los servicios de agua, energía y gas han aumentado en más de 30% su costo en esta cuarentena, según un sondeo que hizo LR hace dos semanas. Comparando las facturas de estos servicios en varios estratos (puntualmente del 3 al 6) y tomando las lecturas del consumo en diferentes meses, el alza del pago en servicios inicia en 30% y, en algunos casos hay incrementos de hasta 191%. A esto se suma que se ha aumentado el consumo de internet a tal punto que se estima que se ha doblado a diferencia del año mismo periodo de 2019.

modalidades de trabajo actuales. Esto debido a que mientras en el teletrabajo los empleados garantizan la tecnología, las conexiones, el valor de la energía y los horarios, en el trabajo remoto o en casa se trasladan las labores diarias como una oficina satélite. Es decir, se pactan condiciones distintas entre las partes con remuneraciones, por ejemplo, que van ya sea por horas o por cumplir metas.

KEVIN STEVEN BOHÓRQUEZ G
@KevinBohorquez89

Sergio Olarte, economista principal de Scotiabank Colpatría, destacó que aún no es claro si en lugar de llamarlo subsidio de transporte, le van a cambiar el nombre por subsidio de conectividad. “Hay que entender bien si es simplemente un cambio nominal o que efectivamente sea un cambio que suba el ingreso disponible de las familias para poder pagar más internet o estar mucho mejor conectados”, dijo.

La decisión del Gobierno contempla además que esa medida se implementará desde las pequeñas y medianas, hasta las grandes empresas. Sin embargo, tal y como le advirtió la cartera a LR, se debe diferenciar las



Escanee con su celular para ver el ComentLR sobre el ABC del auxilio de conectividad.



Siganos en;
www.larepublica.co
Con el informe sobre la 'reforma' laboral que trae la emergencia sanitaria.

39,8%

DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN OCUPADAS EN EL PAÍS GANAN HASTA DOS SALARIOS MÍNIMOS, SEGÚN EL DANE.

ENERGÍA. INGRESOS DE LOS ENTES TERRITORIALES BAJARÁN 20% POR SOBRETASA

Recaudo por gasolina y Acpm caería 37%



La República

Francisco Lloreda, presidente de la ACP, dijo que en abril hubo una fuerte baja en taladros activos.

BOGOTÁ
La Asociación Colombiana de Petróleo (ACP), presidida por Francisco Lloreda, publicó un informe del impacto del covid-19 no solo en el consumo de los combustibles y su efecto en las cuentas públicas.

Uno de los puntos que más llama la atención es que por esa caída de la demanda y del precio global, “se estima para 2020 (respecto a 2019) una disminución total de 37% (\$1,7 billones) en el recaudo por impuestos nacionales a la gasolina y el Acpm”. Adicional, indicaron que bajarían 20% (\$500.000 millones) los ingresos a entes territoriales por la sobretasa.

El gremio recordó que entre enero y febrero se alcanzaron a observar incrementos, respecto al mismo periodo 2019, de 9% en gasolina y de 1% en diésel, en línea con lo proyectado para el año. Pero el problema llegó cuando “a partir de marzo, la demanda de gasolinas oxigenadas empezó a caer hasta alcanzar una disminución cercana a 70%”, dijo el documento.

Lo anterior quiere decir, que se pasó de un promedio de 168 Mgal/mes (133 kbd) en los dos primeros meses del año, a aproximadamente 55 Mgal/mes (43 kbd) en abril.

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ B.
jlopez@larepublica.com.co



GESTION ENERGETICA S.A. ESP
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
2020

El Presidente de GESTION ENERGETICA S.A. ESP, se permite convocar a la Reunión No Presencial y Extraordinaria de Asamblea de Accionistas, que tendrá lugar el jueves (11) de Junio de 2020 a las 2:P.M.

La reunión extraordinaria se convoca en forma no presencial, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 1o del Decreto 398 de Marzo 13 del 2020.

El mecanismo a utilizar para la comunicación simultánea de la Sociedad con sus accionistas, será la aplicación Microsoft Teams.

El Orden del Día a considerar en la reunión será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea
4. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta de la reunión
5. Informe sobre la aprobación del acta No.051, correspondiente a la reunión ordinaria de asamblea de accionistas del 24 de marzo del 2020.
6. Reformas Estatutarias
7. Fijación de remuneración Junta Directiva y sus Comités

Manizales, 5 de junio del 2020

TONY JOZAME AMAR
Presidente GENSA S.A. ESP